CONTRATO N.°	190-CS-03-2025 SUSCRITO EL 06 DE MARZO DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
CONTRATISTA:	ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE
OBJETO:	*SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (**$417.022.199**).
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE MARZO DE 2025.
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
OTROSI N.° 1 DE ADICION:	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (**$169.669.441**).
OTROSI N.° 2 DE ADICION:	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEÍS MIL TRECE PESOS M/L (**38.836.013**).
OTROSI N.° 1 DE PRORROGA:	DIECISEÍS (16) DÍAS.
VALOR FINAL:	SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (**$625.527.653**).
PLAZO FINAL EJECUTADO:	OCHO (08) MESES Y DIECISEÍS (16) DÍAS.
VALOR FINAL EJECUTADO	SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEÍS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN TRES M/L (**$625.526.653**).
RECURSOS A LIBERAR:	MIL PESOS ($1000) MCTE, TRAMITE A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025

El día 15 de diciembre de 2025, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: El señor: **JUAN JOSÉ MORENO SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía: N° 71.117.457, en su calidad de Secretario de Infraestructura, según consta en la Resolución de nombramiento municipal N.° 7104 del 29 de diciembre de 2023, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme a los Decretos municipales N.° 175 del 23 de octubre de 2020, Decreto N.°103 de 2025, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando

en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA** identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; el señor **ÓSCAR SÁNCHEZ BELLO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.114.799, quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, por una parte; y de la otra el señor **ARLEY JHOANY GÓMEZ ÁLZATE,** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.117.007, y establecimiento de comercio EL PUNTO ELÉCTRICO Y FERRETERO, que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, convienen suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, del contrato de suministro N.° 190-CS-03-2025 del 06/03/2025, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de suministro N.° 190-CS-03-2025 del 06/03/2025, cuyo objeto fue "*SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA*" por valor total de: CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (**$417.022.199**). y un plazo establecido de: Ocho meses, hasta el día 12/11/2025.

2. Que, para la ejecución del presente contrato, se exigieron las siguientes garantías al contratista:

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento	10	$62.552.765.30	2025	10	22	2026	03	28
Calidad del bien	20	$125.105.530,60	2025	10	22	2026	05	28

Expedidas de acuerdo con la póliza **N.° CVA- 100008612, anexos 2**, expedida por: Seguros Mundial.

3. Con previa legalización del Contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 12 de marzo de 2025 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

4. Que, el día 01 de agosto de 2025 se realizó OTRO SÍ N.° 1 DE ADICION al contrato N.° 190-CS-03-2025, adicionando el valor por la suma de: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L **($169.669.441),** por las razones expuestas en los documentos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Público – SECOP II.

5. Que, el día 22 de octubre de 2025 se realizó OTRO SÍ N.° 2 DE ADICION al contrato N.° 190-CS-03-2025, adicionando el valor por la suma de: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEÍS MIL TRECE PESOS M/L **(38.836.013),** y PRORROGA N° 1 por DIECISEÍS (16) DÍAS, por las razones expuestas en los documentos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Público – SECOP II.

6. Que, el día 22 de octubre de 2025 se realizó OTRO SÍ N.° 2 DE ADICION al contrato N.° 190-CS-03-2025, adicionando el valor por la suma de: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEÍS MIL TRECE PESOS M/L **(38.836.013),** y PRORROGA N° 1 por DIECISEÍS (16) DÍAS, por las razones expuestas en los documentos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Público – SECOP II.

7. Que, durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido.

8. Que, al momento de la realización de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN,** el contratista presenta para el pago final, factura electrónica, informe de actividades con sus respectivas evidencias y planilla de pago de la seguridad social; a su vez el supervisor del contrato certifica que el contrato se ejecutó conforme a las especificaciones determinadas previamente y a las prescripciones de ley, recibiendo el servicio a entera satisfacción. En consecuencia, por medio de la presente acta se autoriza el pago total del valor pendiente por pagar.

9. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		Según OTROSI N.°2 del 22 de octubre de 2025.
ADICIONES	X		Según OTROSI N.° 1 del 01 de agosto de 2025 y OTROSI N.°2 del 22 de octubre de 2025.
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

10. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de suministro N.° 190–CS–03–2025, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	23/04/2025	2025-1157	24/04/2025	2025-01096	$183.511.411
2	22/05/2025	2025-1664	23/05/2025	2025-01639	$181.260.200

3	18/06/2025	2025-2146	24/06/2025	2025-02161	$42.904.452
4	13/08/2025	2025-2965	19/08/2025	2025-03014	$9.346.136
5	05/09/2025	2025-3624	24/09/2025	2025-03774	$89.824.689
6	24/09/2025	2025-4075	30/09/2025	2025-04029	$70.400.400
7	18/11/2025	2025-5031	18/11/2025	2025-04950	$9.444.352
8	Descripción que corresponde al último pago.				$38.835.013
	VALOR TOTAL EJECUTADO:				$625.526.653
	VALOR TOTAL A LIBERAR:				$.1000

11. Teniendo en cuenta que no se ejecutó el total del valor presupuestado conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 2347 del 20 de octubre de 2025 y Certificado de Registro Presupuestal N.º 3005 de fecha 23 de octubre de 2025, rubro presupuestal 05.2.3.2.02.01.003.21.01, se debe proceder a liberar la suma MIL PESOS M/L ($ 1.000). Trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero.

12. Que, el Contratista, cumplió hasta la fecha de la TERMINACIÓN, con las actividades enmarcadas dentro del contrato de suministro N.º 190-CS-03-2025, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERA: TERMINAR, el Contrato de suministro N.° 190–CS–03–2025 del 6 de marzo de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDA: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato.

TERCERA: LIBERAR: Del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 2347 del 20 de octubre de 2025 y Certificado de Registro Presupuestal N.º 3005, rubro presupuestal 05.2.3.2.02.01.003.21.01, la suma de MIL PESOS M/L ($ 1.000). Trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero.

CUARTO: Las garantías de cumplimiento y calidad del bien, amparados en la Póliza N.° **N.° CVA-100008612, anexo 2**, expedida por Seguros Mundial, continúan vigentes hasta el 28/05/2026, independientemente de la terminación y/o liquidación de este contrato; y una vez concluyan las coberturas vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato (cuando aplique de lo contrario eliminar y corregir la numeración).

QUINTA: Publicar la presente ACTA DE TERMINACIÓN en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

JUAN JOSÉ MORENO SOTO
Secretario de Infraestructura

ARLEY JHOANY GÓMEZ ÁLZATE
Contratista

OSCAR SÁNCHEZ BELLO
Supervisor del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Óscar Sánchez Bello	Técnico Operativo.	
REVISÓ:	Dania Aurora Garzón Castellanos	P.U Oficina de Contratación	
REVISÓ:	Carolina Osorio Gomez	Jefe Oficina de Contratación	
APROBÓ:	Juan José Moreno Soto	Secretario de infraestructura.	